



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión



SISTESIS INFORMATIVA

18 DE MARZO DE 2022

Resumen de columnas
Estatales

Coordinación de Comunicación Social

LOS PERIODISTAS

MARTHA ELBA TORRES MARTÍNEZ

BEDOLLA REBASADO; EL CONGRESO, PINTADO

Nada más en lo que va del año:

Zamora, la ciudad más violenta del mundo (196.63 homicidios por cada 100 mil habitantes); dos alcaldes asesinados (el de Contepec y Aguililla) y al de Charapan, a punta de pistola, le robaron su camioneta; dos periodistas de un mismo medio de comunicación y municipio, ejecutados...

...De la violencia criminal que tiene a Michoacán, junto con Zacatecas, como los dos estados más inseguros del país, que se encargue el Gobierno Federal. Y tiene hasta vocero de lujo, el subsecretario Ricardo Mejía que desde las “mañaneras” en Palacio Nacional, da cuenta de los cotidianos hechos sangrientos en la tierra del general Lázaro Cárdenas del Río.

A una semana que Ramírez Bedolla rindió protesta como gobernador, vino el mismísimo Andrés Manuel López Obrador con todo su gabinetazo, a anunciar el Plan de Apoyo para Michoacán, azotado por las bandas criminales y la CNTE. Programas para seguridad, salud, educación y bienestar. Desde Morelia, le prometieron al alcalde de Aguililla, César Valencia, que lo ayudarían. El 10 de marzo ya estaba muerto...

...Y no hay nadie que le pida cuentas al gobernador.

La 75 Legislatura local -donde la oposición presuntamente tiene mayoría- no ha sido capaz de siquiera hilvanar una eventual comparecencia del secretario de Seguridad Pública del estado, el general José Alfredo Ortega Reyes, para que explique qué jodidos está pasando, por qué el arranque tan desastroso del plan del apoyo y sobre todo, ¿qué sigue?

Por eso, es de gran valor, la “toma” del gremio periodístico michoacano de la tribuna del Congreso durante la asamblea del Pleno del miércoles 16, para exigir justicia por nuestros compañeros Roberto Toledo y Armando Linares, del portal digital “Monitor Michoacán” asesinados el 31 de enero y el 15 de marzo, respectivamente.

La carta abierta del chat de periodistas locales y corresponsales #Niunomás que literal, le dio la vuelta al mundo aun en plena invasión rusa a Ucrania, por estos homicidios en el oriente michoacano, no pudo ser más contundente:

“La rabia, imponencia e indignación no encuentran ya palabras frente a los homicidios de periodistas que se acumulan en México y Michoacán, esto frente a la indolencia del Estado Mexicano que opta por voltear el rostro y generar cortinas de humo para no asumir su responsabilidad en lo que es una realidad lacerante en nuestro país: la cotidianidad de los asesinatos y violaciones de derechos a periodistas y la permisibilidad gubernamental frente a ello.

“¡No queremos condolencias gubernamentales! No nos interesa la solidaridad de redes sociales provenientes de autoridades o representantes populares. ¡Ahórrenselas! Les exigimos asuman sus responsabilidades y dejen de usarnos como carne de cañón para sus disputas políticas”.

Una redacción muy decente pero que encierra lo que realmente pensamos: ¡métanse sus condolencias y condenas por donde les quepan.

<https://cadasemana.semanariosperiodistas.mx/nuestras-plumas/ambigu-bedolla-rebasado-el-congreso-pintado/>

AHUIZOTE

BAJO LA LUPA

ARMANDO SAAVEDRA

HUELGA DEL PODER JUDICIAL EMPANTANADA.

PRETENDE DIPUTADA CAMBIAR PARÁMETROS DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

¿CÓMO SE CALCULA A PENSIÓN ALIMENTICIA?

DIPUTADO DEL PT: QUE QUITARSE EL CONDÓN SEA DELITO.

FORNICAR A FUERZA ESPOSA O CONCUBINA, DELITO.

LEY QUE PROHÍBE, DEROGUÉMOSLA O MODIFIQUÉMOSLA.

Hasta este jueves 17 de marzo, el conflicto laboral en el que se encuentra inmerso el Poder Judicial del estado y sus trabajadores, se encuentra empantanado, a pesar de que estos últimos estallaron la huelga como medio de presión a la patronal, sin embargo, la autoridad laboral determinó que la huelga sería bajo la modalidad de “puertas abiertas”, es decir, que las actividades del tribunal michoacano no pararían con motivo de la huelga...

...El viernes pasado estuvieron negociando por horas y el sindicato no aceptó los ofrecimientos; ¿qué fue lo que ofrecieron? entre la lista están: incrementar en 3.5% el salario y compensación, 1.5 a prestaciones, otorgar bases, que los sindicalizados continúen disfrutando de sus beneficios sindicales en los casos en que se les ascienda de categoría, declarar el día 1 uno de noviembre como día inhábil, incremento al capítulo de prestaciones sociales, y el pago de salario y demás prestaciones de los días en que no se han presentado a laborar.

¿PRETENDE DIPUTADA CAMBIAR PARÁMETROS DE PENSIÓN ALIMENTICIA? Diputada Local del Partido del Trabajo MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, presentó una propuesta para modificar Unidad de Medida y Actualización para la pensión alimenticia al doble de su valor actual, y tomar como referencia el salario mínimo en el país, que en el año 2022 asciende a \$92.22 pesos y el Salario Mínimo equivale a \$172.87 pesos. En pocas palabras, la diputada SALAS piensa y así lo refleja en su iniciativa, que por decreto de los diputados, se puede modificar al doble, la famosa UMA (Unidad de Medida Actualizada), para los efectos del pago de la pensión alimenticia o bien, sustituir ésta, por el salario mínimo del país. ¿Qué es una UMA? Es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cantidad del pago de obligaciones señaladas en las leyes federales y estatales.

Solo un pequeñísimo detalle, el valor de la UMA, la Unidad de Medida y Actualización se

actualiza anualmente a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable de dar a conocer y publicar su valor diario, mensual y anual, el cual, a su vez, toma como base el índice de precios al consumidor (INPC), indicador que mide la inflación...

...DIPUTADO DEL PT: QUE QUITARSE EL CONDÓN SEA DELITO.

Es en serio, el diputado del Partido del Trabajo REYES GALINDO, aquél que se fue del PRI por que le hicieron el fuchi, está promoviendo una iniciativa de decreto, para modificar el código penal del estado a efecto de que en él, se considere como delito, que cuando una pareja esté teniendo relaciones sexuales, es decir, cohabitando y el varón se despoje del preservativo sin consentimiento de la mujer, ese despojo se considere delito.

FORNICAR A FUERZA ESPOSA O CONCUBINA, DELITO.

Y ya encarrerado el diputado petista en temas de la intimidad de los humanos, pues aparte de la iniciativa condón a fuerza, ahora se aventó al ruedo con una iniciativa de reforma y adición al código penal del estado para considerar como delito, el que entre los miembros de una pareja, una obligue a la otra a tener relaciones sexuales...

...LEY QUE PROHÍBE, DEROGUÉMOSLA O MODIFIQUÉMOSLA.

Para que vea usted, los de MORENA no se andan por las ramas, si una ley les está causando problemas, pues simple, la derogan o la modifican a efecto de que deje de causarles molestias. Así pasó con la Ley de Revocación de Mandato, en la que se prohibía que los funcionarios públicos pudieran difundir la consulta de revocación de mandato, la que ahora ya no prohíbe nada.

Con 67 votos a favor y 34 en contra, el Senado de la República aprobó en lo general y lo particular el decreto de concepto de propaganda gubernamental, por el cual se establece que la difusión de la revocación de mandato no sea considerada propaganda gubernamental y que permite a los funcionarios públicos promover este proceso...

...¡Quihubo! Desde mañana, ya no será una molestia para el señor presidente promover la consulta de revocación de mandato, que tanto el INE como el Tribunal Electoral, le estaban chingando con que violaba la ley al mencionarla en su mañanera. Igual, este jueves pasado, se inició el proceso de juicio político contra el guey de LORENZO y el cabroncito del tal MURAYAMA, van a ver de qué cuero salen más correas, mi presidente ya ordenó que los manden a la chingada.

<http://www.ahuizote.com/2022/03/21/fornicar-a-fuerza-esposa-o-concubina-delito-columna-politica-bajo-la-lupa/>

ACUEDUCTO ONLINE

ESLABÓN DEMOCRÁTICO

JUAN ADOLFO MONTIEL H.

SOLO FALTAN 22 DÍAS SIN PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

El próximo domingo 10 de abril, gracias al Instituto Nacional Electoral se llevará acabo la consulta ciudadana de la revocación de mandato, primer ejercicio de participación ciudadana en México; podremos acudir a manifestarnos para revocar el mandato del Presidente de México por pérdida de la confianza, o por la ratificación para que concluya su mandato, es decir, hasta el 30 de octubre de 2024.

Lo anterior, por las modificaciones realizadas a nuestra constitución y la aprobación de la Ley Federal de Revocación de Mandato en septiembre de 2021, es decir, fue aprobada por las actuales legislaturas de la Cámara de Diputados y Senadores.

Sin embargo, las reglas aprobadas para este ejercicio han generado varias pugnas, por ejemplo, las denuncias por la violación a la veda electoral por parte de servidores y servidoras públicas. En concreto, las denuncias se han dado por la difusión de propaganda en periodo prohibido, la respuesta de las autoridades electorales ha consistido en ordenar la suspensión o el retiro de la propaganda denunciada como medida cautelar y el descontento ante esto ha llevado a algunos de los denunciados a buscar la manera de esquivar las restricciones.

El artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato señala que, desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada de votación, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno. La restricción tiene como fin evitar que los entes públicos puedan influir en las preferencias de los ciudadanos, ya sea en pro o en contra, atendiendo los principios de equidad e imparcialidad que rigen en una contienda electoral, durante los 65 días previos a la consulta de la revocación de mandato.

<https://acueductoonline.com/eslabon-democratico-solo-faltan-22-dias-sin-propaganda-gubernamental-juan-adolfo-montiel-h/>

A TIEMPO NOTICIAS
FILOSOFÍA DEL PUEBLO
ADALBERTO GALLEGOS SÁNCHEZ
EVENTOS MASIVOS

Hace dos años que los eventos multitudinarios fueron suspendidos a causa de la emergencia sanitaria que a la mayoría de la población afectó económicamente, y digo a la mayoría porque hubo muy pocos que se beneficiaron a gran escala...

El que los comerciantes ahora estén pidiendo que se instale la feria del estado es un derecho que no deberían negarles, el apoyo para los oferentes fue nulo durante el encierro y desean reponerse, que eso va a ser un tanto difícil de manera inmediata, ya que el conflicto en Europa también viene a pegar a la economía.

<https://www.atiempo.mx/destacadas/filosofia-del-pueblo-eventos-masivos/>

RESPUESTA
JAIME LÓPEZ MARTÍNEZ
SIGAMOS USANDO CUBREBOCAS

Más allá de lo que resuelva el “científico” Hugo López Gatell, respecto de que siga siendo o no obligatorio el uso del cubre bocas, es evidente que la ciencia, esa no entrecorillada, y el mero sentido común, nos llevan a desoir cualquier decreto gubernamental en ese tema, y a mantener la práctica de emplear la mascarilla en todo momento...

Por eso, ahora que López Obrador ha pedido formalmente a su equipo de “científicos” que analicen si se decreta el fin del uso de cubre bocas como obligatorio, en realidad lo que está haciendo es ordenar que así suceda, porque quien lidera a los supuestos científicos

es López Gatell, que cumplirá a pie juntillas los deseos presidenciales, que solo buscan generar un mensaje de victoria sobre la pandemia, claramente con fines propagandísticos.

El doctor Jorge Vázquez, reconocido infectólogo, advirtió este jueves en RESPUESTA RADIO el craso error que cometería el gobierno si relaja las medidas sanitarias, sobre todo eliminar la obligatoriedad del uso del cubre bocas. “Lo que hemos avanzado en la contención de la pandemia, ha sido por el cubre bocas y la vacuna. ¿Para qué arriesgar lo avanzado? Ahí está el caso de Estados Unidos, que luego de vacunar a la mayor parte de su población, permitió el no usar la mascarilla y vinieron los rebrotes de casos, no de muertes, por el avance de la vacunación, pero sí de personas infectadas, que como sea ocupan camas hospitalarias e impiden que pacientes de otras enfermedades sean atendidos oportunamente”

<https://www.respuesta.com.mx/index.php/secciones/analisis/33-jaime-lopez-martinez/126782-sigamos-usando-cubre-bocas.html>